

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO DE PROCESO: 11001310502020180019400
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02.00PM DEL 04 DE JUNIO DE 2020



Fecha Inicio Audiencia: 02.00PM del 04 de junio de 2020

Fecha Final Audiencia: 02.20PM del 04 de junio de 2020

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA ESPINOSA

DEMANDADO: PORVENIR S.A., y Otros.

Solicitud y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia pública y la declara abierta:

ETAPA CONCILIATORIA:

Se declara fracasada la etapa de conciliación. Se continúa el trámite subsiguiente de la presente audiencia.

EXCEPCIONES:

*Agotado el procedimiento establecido en los artículos 32 y 77 del CPTSS, se procede a resolver la anterior excepción previa, para lo cual de entrada debe decirse que prosperará parcialmente, por tanto, VINCULESE al presente asunto a la **Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Dpto. de Cundinamarca**. procédase a su notificación personal a cargo de la demandada, en los términos del Art. 291 y 292 del C.G.P., CÓRRASE traslado a la integrada por DIEZ (10) días-. Para tal efecto hágase entrega de la copia del libelo de mandatorio.*

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez